Bogotá, D.C., 25 de mayo del 2018

Señores ICFES

> 20182000419432 F 20182000419402 A

Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 229 del 2018

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mi contrato No. 229 del 2018:

Grupo de documentos para la SUBDIRECIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

- Copia Certificación y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Original de la cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de seguridad social y aportes parafiscales
- Informe Gestión Contractual

Cordialmente,

DIANA PATRICIA CRUZ PADILLA

No. C.C. No.52.175.811 de Bogotá



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001 Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

25/05/2018

Contrato No:	229	Fecha de contrato:	1 17/01/2018			Nombre de Contratista			ANA PATRICIA	A CRUZ PADILLA	
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	SI		NO	x	NIT / C.C contratista: 52.17		52.175.811		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	-	ļ	5		Periodo a pagar:	DE:	01/05/2018	31/05/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Prestar sus servicios profesionales para apoyar la construcción de procedimientos de calidad de datos de las bases de datos misionales y de apoyo, apoyo en la definición de reglas, procedimientos y políticas de calidad; así como prestar apoyo en las actividades de perfilamiento, descubrimiento, consolidación y limpieza de los datos del instituto.

- 1. Elaboración presentación sobre generalidades del proceso degestión y gobierno y de datos, organización y comparación vs Dama (obligación 3)
- 2. Reunión definición del proceso gestión y goblerno de datos e información (obligación 3)
- 3. Capacitación en proceso de control de cambio (obligación 16)
- 4. Reunión capacitación de seguridad de la información (obligación 16)
- 5. Reunión revisión y modificación Reunión revisión y modificación presentación sobre generalidades del proceso degestión y gobierno y de datos, organización y comparación vs Dama (obligación 3)
- 6. Reunión lineamientos daruma (obligación 16)
- 7. Reunión formulamiento de temas pendientes gestores de calidad (obligación 16)
- 8. Revisión gestores de calidad H3 (obligación 16)
- 9. Elaboración objetivo y alcance subproceso calidad de datos (obligación 3)
- 10. Elaboración objetivo y alcance proceso Gestión de gobierno de datos (obligación 3)
- 11. Registro acciones plan de acción 72 gestores de calidad (obligación 16)
- 12. Asistencia capacitación modelo de persona (obligación 16)
- 13. Reunión Proceso C7 Hallazgo Aud. Interna (obligación 16)
- 14. Cargue a daruma de las evidencias de las acciones para el plan de acción 72 (gestión de incidentes) y 147 (C7) (obligación 16)
- 15. Ajustes procedimiento de gobierno y gestión de datos (obligación 3)
- 16. Reunión de revisión de subprocesos de gobierno (obligación 3)
- 17. Reunión de ajuste de subprocesos (obligación 3)
- 18. Reunión de presentación de subprocesos a Dirección de Tecnología e Información y Subdirección de Información (obligación 3)
- 19. Reunión ajustes a subproceso (obligación 3)
- 20. Reunión de gestores de calidad planes de acción hallazgos auditoria mayo 2017 (obligación 16)

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de	Monto a Pagar		
CCAT03	Subdirección de In	formación	6.000.000	
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	6.000.000	

en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"	110	
Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema	de costeo ABÇ del Instituto po	r favor tene

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
FIRMA:	follthet.
CARGO:	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN





Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. _________, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	DIANA P	ATRICIA CRUZ PADILĻ				C.C. / C.E. No.:		52175811		
PERÍODO DEL INI	ORME:	Desde	01/05/2018	1	Hasta	31/05/2018		INFORME No.:	5	Ī

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	229	Fecha de inicio	17	/01/2018	Fecha de te	erminación	31/12/2018				
Objeto del Contrato: "De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar sus servicios profesionales para apoyar la construcción de procedimientos de calidad de datos de las bases de datos misionales y de apoyo, apoyo en la definición de reglas, procedimientos y políticas de calidad; así como prestar apoyo en las actividades de perfilamiento, descubrimiento, consolidación y limpieza de los datos del instituto".											
VALOR TOTAL DE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE										
cláusula SEPTIMA del	contrato,	el valor del mismo	fue por	INFORME:	El valor ejed	utado fue	por la suma de				
la suma de SESENTA	Y NUEV	'E MILLONES (de	pesos	VEINTIUN	MILLONES	DE PESC	S (\$21.000.000)				
MCTE (\$69.000.000)	, precio	correspondiente a	a 55.8	M/CTE.							
salarios mínimos lega	les mensu	iales vigentes para	el año								
2018 los cuales incluye	e IVA.		1				F				
SALDO DEL CON	TRATO:	CUARENTA Y	ОСНО	PLAZO DE	EJECUCIÓN	: De acuei	rdo a la cláusula				
MILLONES PESOS M	CTE (\$48 .	.000.000)		DECIMA del contrato, el plazo del contrato se contará a							
	·	·	1	partir del	cumplimiento miento y ejecu	o de los					
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El obj	eto del contrato se El 17 de 01 d Que se ejecu	e 2018 .	se suscribió (illando de la si el contrato entr	_					



Código: G3-FT004

Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA	DE PA	GO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: ""a) Un (1) primer pago de TRES MILLÓNES DE PESOS (\$3.000.000) MCTE IVA incluido o proporcional al tiempo laborado, B) Once (11) pagos por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE IVA incluido. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ellos derecho a pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección financiera y contable

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta	Fecha cuenta				Conce	epto					Va	lor	
de cobro	de cobro							"	,	0.00	20.00		
1	25/01/2018	Entreg técnico	a docu os soft\	ıment vare (ación de cal	técni idad"	ca de -	"requ	iisitos ————	3.00	00.00	J 	
2	26/02/2018							6.000.000					
3	26/03/2018	técnic		ware (de cal	idad"				6.0	00.00	0 	
4	26/04/2018	Entreg técnic	a docu os soft	ument ware	ación de cal	técni idad"	ca de	e "requ	isitos	6.0	00.00	0 ———	
											-		
PAGO OUE S	E EFECTUA A LA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FECHA DEL I		X	X	X	X	X							



Código: G3-FT004

Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Elaboración presentación sobre generalidades del proceso de gestión y gobierno y de datos, organización y comparación vs Dama (obligación 3)	100%
2	Reunión definición del proceso gestión y gobierno de datos e información (obligación 3)	100%
3	Capacitación en proceso de control de cambio (obligación 16)	100%
4	Reunión capacitación de seguridad de la información (obligación 16)	100%
5	Reunión revisión y modificación presentación sobre generalidades del proceso de gestión y gobierno y de datos, organización y comparación vs Dama (obligación 3)	100%
6	Reunión lineamientos Daruma (obligación 16)	100%
7	Reunión formulamiento de temas pendientes - gestores de calidad (obligación 16)	100%
8	Revisión gestores de calidad H3 (obligación 16)	100%
9	Elaboración objetivo y alcance subproceso calidad de datos (obligación 3)	100%
10	Elaboración objetivo y alcance proceso Gestión de gobierno de datos (obligación 3)	100%
11	Registro acciones plan de acción 72 - gestores de calidad (obligación 16)	100%
12	Asistencia capacitación modelo de persona (obligación 16)	100%
13	Reunión Proceso C7 - hallazgo auditoría interna (obligación 16)	100%
14	Cargue a Daruma de las evidencias de las acciones para el plan de acción 72 (gestión de incidentes) y 147 (C7) (obligación 16)	100%
15	Ajustes procedimiento de gobierno y gestión de datos (obligación 3)	100%
16	Reunión de revisión de subprocesos de gobierno (obligación 3)	100%
17	Reunión de ajuste de subprocesos (obligación 3)	100%
18	Reunión de presentación de subprocesos a Dirección de Tecnología e Información y Subdirección de Información (obligación 3)	100%
19	Reunión ajustes a subproceso (obligación 3)	100%
20	Reunión de gestores de calidad planes de acción hallazgos auditoria mayo 2017 (obligación 16)	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	



Código: G3-FT004

Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Ninguna	

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (25) de (Mayo) de (2018)

Elaboró

DIANA CRUZ

Revisó

adrian arbolidas

ADRIANA ARBOLEDA

CARLØS A. CARDONA L.

Subdirector de Información

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DELA EDUCACIÓN

DEBE A:

DIANA PATRICIA CRUZ PADILLA CC. No. 52.175.811 de Bogotá REGIMEN SIMPLIFICADO

LA SUMA DE: SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MONEDA CORRIENTE.

Prestar los serviciosprofesionales para apoyar la construcción de procedimientos de calidad de datos de las bases de datos misionales y de apoyo, apoyo en la definición de reglas, procedimientos y políticas de calidad; así como prestar apoyo en las actividades de perfilamiento, descubrimiento, consolidación y limpieza de los datos del instituto.

Favor consignar a la cuenta de ahorros número 005570197342 Banco Davivienda.

DIANA PATRICIA CRUZ PADILLA

CC. No. 52.175.811 de Bogotá

Bogotá, D.C., 25 de Mayo de 2018

Bogotá D.C., 25 de mayo del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **Mayo** de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. DEPENDIENTE: Personas a cargo: HIJA: ANDREA ORTEGA CRUZ C.C. No. 1.014.306.866 BTA

 Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes mayo de 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

DIANA PATRICIA CRUZ PADILLA

C.C. 52175811 de Bogotá





FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1998

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.491 B+ F
ESTATUTA G.S. RH SEXO

19-JUL-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

neger (e	ORGANIZACIONE EL CETANO CIVIL		es, ann quantific even e description de significações	F-88E>	© Paris Masica 99 07 15	(2)	Parte compl.
(3) INDICATIVO SERIAL	28526786		SEC	CION GE	NERICA	·	
PERME PEGISTRO CIVIL	Consulado, notario, Registraduria del Estado corregimbento NOTARIA 31 DE BOGOTA	Civil, Inspección,	SANTAFE I		1 7		© Código 9794
	APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) Primer apellido ORTEGA ORTEGA	Segundo ripelido	1965±23 (Nβ 2 ΣΣ	ombre(s)			
DATOS DEL NSCRITO	® sexo	○ #1	CHÀ DE NACIMIENTO		Met 0 7	Địa T	1, 5
	10 LUGAR DE NACIMIENTO	partomento UNDINAMARCA			A SA	ción o corregimi CABECERA	lento MPAL
		1,000,000,000,000,000,000,000,000,000,0	N ESPECIFICA				· ·
DATO\$	① Organismo de solud o disección de la casa d CLINICA CARLOS LLERA	· 智力 3 特 度 生		Horo 0, 5	Minulos 0,5	B(+	
DEL ACIMIENTO	Documento antecedente prezentado (certilla documento autentico, acto religioso). CERTIFICADO DE NACIDA	gradin menderal den service de de se	A 2055986 - E	ombre de quien e	pide al certificado. V. HERNANDE		© Número de registro o forjeta profesional 50093
	Dacumento de Identificación (clase y númer	opelido LIA D) D) D) D) Nocionelidor OGCTA Opelido RNO D) D) Nocionelidor RNO D)	Nombe(s) DIANA (69) COLOME Nombre(s) JOHNNY	PATRICIA STANA C	à Dirección domicito	2 18/70 SUI @ Edgia of more	Artos R Mento del nactmiento
	CC N. 79.451.327 DE E	LACIA	WIDNE .	xir 43	ot. 5 / A. NO.	Mary of	UR7
Ø DATOS ECLARANTE	ORTEGA FAJARDO JOHNNY Documento de identificación (close y No.)		17827		11. 87A N Z		R
Ø DATOS	Apelika(s) y nombre(s) Documenia de Ideniificación (clase y No.)		Section 1984 Property Control	bo Do	nicilio (dirección d n	(Intobio)	
TESTIGO ®	Apelido(s) y nomble(s)			E) 3 Po	nicilio (difección o m	junicipio)	
DATOS TESTIGO	Documento de Identificación (clase VNc.)	31 T / 2 ag		Firr	na		
® FECHA DE ISCRIPCION	A20 T 0 0 0 Mov 0 7		töyske y lijina autógicila Udr-/	del funcionario q	C.D-		
	7.0 1 3 3 1 1 Mas (01/	L PARA LA O	FICINA DE RE	GISTRO C	1 1 1/2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
				en entrese	er satisficació Maria collegado Maria collegado		1
	property and			arj ng waar almada			

notaría 31

ES FIEL COPIA TOMÁDA DEL ORIGINAL QUE SE EXPIDE I DEMOSTRAR PARENTESCO A SOLICITUD DE INTERESADOS, SEGÚN (Articulo 115 Decreto 1260 de DADO EN BOGOTA D.C., A LOS ESTE REGISTRO CIVIL TIENE VALIDEZ PERMANENTE.

•				
		 	·	
	X			
	•			
		ž		•

 Pora efecto de la Ley 75 de 1968 reconazco a la persona a la que se reliere ésta acta ca: () días del mes de 	Firma de la madre	- 1	· 100 / 100
ilma del padíe		reactions by a 25 and ga	.
lo, y clase de documento de Identificación	No. y clase de documento de identi	icación (C. 1. O. 2. C. C.	
lambre campleto del padre	Nombre completo de la madre		
Dirección residencia	Direction residencia		
Nombre y firma del funcionarla ante quien se hace el reconocimiento-		Law in the law in	
) NOTAS			
·		947 14.7	
	(S)		
of the same of the			
		***	the second
			Marriage
es.			- Carrier - Carr
			-
	•		

DEMOSTRAR PARENTESCO A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS, SEGÚN (Articulo 115 Decreto 1260 de 1970) DADO EN BOGOTA D.C., A LOS

ESTE REGISTRO CIVIL TIENE VALIDEZ PERMANENTE.



EL SECRETARIO DE FACULTAD

Que ANDREA ORTEGA CRUZ, quien se identifica con Cédula No. 1014306866, se encuentra matriculado(a) en el Programa Curricular de FILOSOFÍA durante el primer periodo académico de 2018.

Tiene inscritas 5 asignaturas, que cursa en jornada diurna y corresponden a 17 créditos.

Se expide este certificado a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

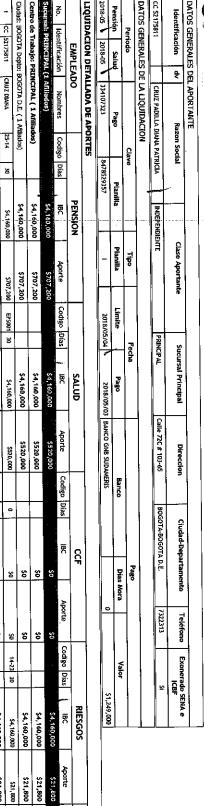
> MARTHA ISABEL CAMARGO GIL Secretario(a) de Facultad

FACULTAD DE CIÉNCIAS HUMANAS

Un crédito es la unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un período académico. (Articulo 6 del Acuerdo 033 de 2007 del CSU)

aportes en línea

Resumen General de Pago



\$4,160,000

\$707,200

\$4,160,000

\$520,000

ន

상

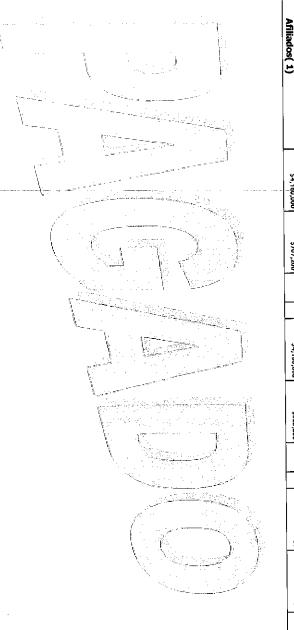
\$4,160,000

\$21,800

8 8 8 8

PARAFISCALES

Aporte





Resumen General de Pago

	-			-										
DATOS GENERALES DEL APORTANTE	S DEL APO	DRTANTE												
Identificación	\$	Razon Social	cial		Clase Aportante	ante	Sucurs	Sucursal Principal	Direccion	Ciuc	Ciudad-Departamento	tamento	Teléfano	Exonerado SENA e ICBF
CC 52175811	CRU	CRUZ PADILLA DIANA PATRICIA		INDÉPENDIENTE	TE 3T		PRINCIPAL	0	Calle 72C # 103-65	BOGOTA:	BOGOTA-BOGOTA D.E.	.E.	7322313	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	SDELAL	IQUIDACION												
Periodo	_	CI	Clave	_	Tipo		Fecha					Pago		
Pensión Salud	ā.	Pago	Planilla		Planilla	Limite		Pago	Banco			Dias Mora		Yalor
2018-05 2018-05		334107323	8478529357		-	2018/05/04	704	2018/05/03	2018/05/03 BANCO GNB SUDAMERIS		\Box	0	Ť	\$1,249,000
RESUMEN DE PAGO	PAGO					;								
RIESGO			CODIGO	NIT	DV		S VALO	AFILIADOS VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA		SALDOS E NCAPACIDADES	S E DADES	VALO	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	ORAS: 1)						1	\$707,200	ŏ	8		ß		\$707,200
COLPENSIONES			25-14	900,336,004	6,004 7		_	\$707,200	00	8		\$6		\$707,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1))ORAS: 1)						_	\$21,800	8	Š		S		\$21,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	AÑIA DE S	EGUROS	14-23	860,011,153	1,153 6		_	\$21,800	8	8		Ş		\$21,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	ORAS: 1)						-	\$520,000	8	Ş		\$		\$520,000
ALIANSALIJD EPS (ANTES COLMEDICA)	S (ANTES	COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	3,831 0		-	\$520,000	8	\$	i	So		\$520,000
TOTAL							_	\$1,249,000		\$0		\$0		\$1,249,000
			. : [] 			y		1		ر تون				